




Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 24 de enero del 2018.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____	/
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre recepción	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1371_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). PERLA VANESA ZEPEDA ROZAS, RUT. [REDACTED], Grado 10, Planta Profesional, 21 Días de Licencia Médica (N°2-54364598 de fecha 21 de septiembre de 2017), a contar del 22 de septiembre de 2017 al 12 de octubre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Angela Rivera Corayl

SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: maia rubina muñoz-24/01/2018-17:28:58



33C2D657E880EF8D7CADA4E17337C504